

HISTORIA
CONTEMPORÁNEA
DE CANADÁ

Temas de Historia Contemporánea
Coordinadora: PILAR TOBOSO SÁNCHEZ



Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los

derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE CANADÁ

Juan Maldonado Gago



EDITORIAL
SÍNTESIS

Consulte nuestra página web: **www.sintesis.com**.
En ella encontrará el catálogo completo y comentado.

© Juan Maldonado Gago

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono: 91 593 20 98
www.sintesis.com

ISBN: 978-84-9171-202-2
Depósito Legal: M-20.383-2018

Impreso en España - Printed in Spain

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S. A.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. LA PRESENCIA FRANCESA EN NORTEAMÉRICA	11
1.1. <i>Colonización y régimen señorial</i>	11
1.1.1. El régimen señorial	13
1.1.2. Nueva Francia, colonia real	14
1.1.3. La administración colonial	16
1.2. <i>Conflictos con Inglaterra</i>	18
1.3. <i>Fin de la Nueva Francia</i>	20
1.4. <i>La guerra de Pontiac</i>	22
1.5. <i>La Proclamación Real de 1763</i>	23
2. LA DOMINACIÓN BRITÁNICA EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN	25
2.1. <i>La Ley de Quebec de 1774</i>	25
2.2. <i>Por qué Canadá no es un territorio de los Estados Unidos</i>	27
2.2.1. Leales o traidores	30
2.3. <i>La Ley Constitucional de 1791</i>	32
2.4. <i>El pacto aristocrático</i>	34
2.5. <i>Expansión colonial y papel de las compañías comerciales</i>	35
2.5.1. La Hudson's Bay Company (HBC)	36
2.5.2. La North West Company (NWC)	38
3. CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS	39
3.1. <i>Se acumulan las crisis</i>	40
3.1.1. Presiones burguesas	40
3.1.2. Crisis económica	41
3.2. <i>De la "masacre" de Montreal a la rebelión</i>	
<i>de los patriotas</i>	43

3.2.1.	Aparecen las primeras formaciones políticas.	43
3.2.2.	Represiones políticas.	44
3.2.3.	Radicalización del conflicto.	45
3.2.4.	Consecuencias.	46
3.3.	<i>El Acta de Unión de 1840 y los inicios del parlamentarismo canadiense.</i>	48
3.3.1.	El Informe Durham y el Acta de Unión.	48
3.3.2.	Emergen los partidos políticos.	50
3.3.3.	Tiempos preconfederales.	53
3.4.	<i>Las conferencias de Charlottetown, Quebec y Londres.</i>	54
3.5.	<i>A mari usque ad mare o la búsqueda de la Confederación.</i>	56
4.	EL DOMINIO DE CANADÁ.	57
4.1.	<i>La Ley Constitucional de 1867.</i>	57
4.1.1.	La similitud constitucional con el Reino Unido.	59
4.1.2.	El deseo de estar unidos federalmente.	60
4.2.	<i>Estructura federal del Dominio de Canadá.</i>	62
4.3.	<i>Ampliación territorial del Dominio.</i>	65
4.3.1.	La Nación Métis.	65
4.3.2.	Sucesivas incorporaciones territoriales.	66
4.4.	<i>Colapso de las Primeras Naciones.</i>	69
4.5.	<i>Epílogo: genocidio cultural.</i>	72
5.	CANADÁ FORJA SU PERSONALIDAD POLÍTICA.	75
5.1.	<i>Crecimiento y fuerzas de cambio.</i>	75
5.1.1.	La articulación del territorio por el ferrocarril.	77
5.1.2.	Políticas de inmigración.	78
5.1.3.	La protección de la industria canadiense.	80
5.2.	<i>Cuestiones de identidad.</i>	80
5.2.1.	De la identidad canadiense a la identidad francocanadiense.	81
5.2.2.	La identidad anglocanadiense.	84
5.3.	<i>El proceso de desvinculación del Imperio británico.</i>	85
5.3.1.	Las conferencias coloniales y la desvinculación política.	85
5.3.2.	Canadá en la Primera Guerra Mundial.	87
5.4.	<i>La controversia constitucional en el asunto King-Byng.</i>	89
5.5.	<i>Radicalismos.</i>	91

5.5.1. Los primeros tiempos	91
5.5.2. Primer tercio del siglo xx	92
6. DE LA GRAN DEPRESIÓN A LA DEMOCRACIA SOCIAL	95
6.1. <i>La Gran Depresión y el Informe Rowell-Sirois</i>	95
6.1.1. Las políticas gubernamentales durante la Gran Depresión	97
6.1.2. Movimientos de reforma política	98
6.1.3. El Informe Rowell-Sirois	102
6.2. <i>Canadá durante la Segunda Guerra Mundial</i>	104
6.3. <i>Las políticas sociales de posguerra</i>	107
6.4. <i>Diefenbaker: One Canada como justificación</i>	110
6.4.1. Una personalidad controvertida	110
6.4.2. Política interior	111
6.4.3. Política exterior	112
6.5. <i>Consolidación del estado de bienestar</i>	114
 7. REAFIRMACIÓN DE CANADÁ POR PIERRE E. TRUDEAU	 119
7.1. <i>El sueño de una sociedad justa</i>	119
7.2. <i>Medidas políticas</i>	124
7.2.1. Ley de Lenguas Oficiales	124
7.2.2. Reacciones	126
7.3. <i>Crisis y decisiones controvertidas</i>	127
7.3.1. La crisis de octubre	127
7.3.2. El referéndum de Quebec	128
7.4. <i>Una revolución constitucional</i>	130
7.5. <i>Problemas al Este y al Oeste</i>	132
7.5.1. Agravios generales	132
7.5.2. Manitoba	133
7.5.3. Saskatchewan	135
7.5.4. Alberta	138
 8. PROPOSICIONES POLÍTICAS	 141
8.1. <i>La dinámica económica en la senda neoliberal</i>	142
8.2. <i>El ajuste estructural</i>	146
8.3. <i>Acuerdos y frustraciones políticas</i>	148
8.4. <i>Canadá en tiempos de crisis</i>	150
8.4.1. Sorteando las crisis económicas	150

8.4.2. Tiempos de frustraciones políticas.....	153
8.4.3. Los liberales a contracorriente	154
8.4.4. Refundación conservadora	157
8.5. <i>De Harper a Justin Trudeau</i>	158
9. QUEBEC, LA NATURALEZA CAMBIANTE DE UN CONFLICTO	161
9.1. <i>Un nacionalismo de corte tradicional</i>	162
9.1.1. Ideologización.....	162
9.1.2. Historiografía e identidad nacional.....	164
9.2. <i>Neonacionalismo</i>	169
9.3. <i>Un tiempo de oscuridad (1944-1959)</i>	173
9.4. <i>La Revolución Tranquila</i>	176
9.5. <i>El retorno de la Unión Nacional</i>	179
10. LA NEGOCIACIÓN POLÍTICA EN ESCENA	181
10.1. <i>Cuestionamiento del legado federal</i>	182
10.2. <i>El primer soberanismo</i>	184
10.3. <i>Posiciones ante el soberanismo</i>	187
10.3.1. <i>Rassemblement pour l'Indépendance National</i>	187
10.3.2. El Partido Quebequés	188
10.3.3. La posición de los liberales.....	191
10.4. <i>Quebec, sociedad distinta</i>	193
10.5. <i>Referéndum de independencia y Ley de Claridad</i>	195
SELECCIÓN DE TEXTOS	199
CRONOLOGÍA	211
BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA.....	221

2

LA DOMINACIÓN BRITÁNICA EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN

Tras el estallido de la guerra de Pontiac, en mayo de 1763, y la Proclamación Real de octubre de ese mismo año, Canadá quedó reducido a una colonia de pequeño tamaño a la que se llamó *Quebec*, gobernada por James Murray hasta 1768, periodo en el que trató por todos los medios de hacer proclamas encaminadas a la rápida asimilación de la población. Le sucederá Guy Carleton (1768-1778), hombre benevolente y realista, cuyos puntos de vista serán reflejados en la Ley de Quebec. El sistema colonial de la Norteamérica británica quedaba dibujado sobre tres espacios bien diferenciados: Acadia, es decir, las colonias que más tarde formarán las Provincias Marítimas, Nueva Escocia, Nuevo Brunswick y la Isla del Príncipe Eduardo; las Trece Colonias, que serán el origen de los Estados Unidos; y la colonia de Quebec.

2.1. *La Ley de Quebec de 1774*

La Ley de Quebec tuvo como finalidad sancionar el fracaso de la Proclamación Real de octubre de 1763 y restaurar las coordenadas de Gobierno de la Nueva Francia, dejando en manos de las élites, con todos sus privilegios del Antiguo Régimen, el Gobierno de Quebec. Detrás de esta medida estaba

el propósito británico de convertir la colonia conquistada en un espacio económico estrictamente mercantil y de amplia mayoría anglosajona que emigraría desde Nueva Inglaterra.

Las previsiones fracasaron y la realidad fue todo lo contrario a lo imaginado por las autoridades británicas. La herencia francesa era un hecho insoslayable, como podía constatarse, a pesar de los intentos por reemplazar las estructuras sociales y burocráticas implantadas por los franceses, es decir, el peso del clero católico y la red de señoríos tradicionales. Ambos, clero y señores, eran los grupos dominantes, con un control total del clero sobre la educación y la asistencia médica y social desde las parroquias, ostentando una posición de privilegio que aseguraba una dominación de clase sin fisuras. Los campesinos estaban sometidos al régimen señorial, incluido el sistema de corveas, por la casta aristocrática y las autoridades eclesiásticas.

Desde que el gobernador Murray se hizo cargo de la colonia, la política estuvo orientada a la asimilación inmediata, visión muy distinta a la de su sucesor, Guy Carleton, hombre mas razonable y para quien tal propósito pasaba por fortalecer las estructuras aristocráticas y hacer concesiones en las cuestiones de la lengua, el derecho civil francés y la tolerancia católica. Teniendo presente estos criterios expuestos por Carleton en su informe al Parlamento británico, este legisló aprobando la Ley de Quebec de 1774.

Sus aspectos mas importantes hacen referencia al cargo de un gobernador y un consejo nombrado por él para el Gobierno de la colonia, que, a su vez, mantendrá en vigor el sistema judicial francés –basado todavía en el sistema inquisitorial frente al principio de contradicción ante jurado del sistema judicial británico–, la lengua francesa y el régimen señorial de tenencia de la tierra, así como la religión católica, a la que se autoriza a seguir cobrando el diezmo. Incluso quedó revocada para la colonia la vigencia de los Test Acts del siglo XVII, que impedían a los católicos ciertos derechos cívicos, como el acceso a los cargos públicos. Era una medida necesaria para asegurar la lealtad de los campesinos de origen francés. En la ley, sin embargo, no se hace mención alguna a la asamblea prometida en la Proclamación Real de 1763, ya que el Parlamento británico anuló tal promesa acogiendo al principio reconocido en la decisión *Campbell vs. Hall*, por el cual la Corte limitó las prerrogativas de la Corona para reformar por sí misma una ley de la colonia.

Un aspecto importante de la Ley de Quebec era la seguridad que le daba a las tierras ocupadas por los indios y a la expansión de la colonia por el terri-

torio de Ohio. Al tenerse conocimiento en las Trece Colonias norteamericanas del proyecto de ley que tramitaba el Parlamento británico, la protesta en la prensa colonial entró en erupción. Ambos aspectos fueron vistos por los colonos americanos como un intento de evitar su expansión hacia el oeste y, a la vez, fortalecer a una iglesia enemiga de los puritanos.

Aunque el Acta de Quebec no era una de las Leyes Intolerables –intolerables desde el punto de vista de las colonias americanas, desde el punto de vista inglés eran leyes coactivas o punitivas– promulgadas por el Parlamento británico en 1774, cuando los colonos asociaron la arbitrariedad de la Corona y el Parlamento de Londres contra Quebec con las medidas restrictivas sobre Boston, aumentó la indignación y la resistencia colonial en las Trece Colonias de Norteamérica. La Ley de Quebec de 1774 fue clasificada por el Primer Congreso Continental que tuvieron las colonias americanas ese mismo año como una de la seis Leyes Intolerables que limitaban la libertad en las colonias.

La aplicación de estas leyes en Quebec confirmaban, según los documentos coloniales, que las libertades de los colonos estaban siendo sistemáticamente eliminadas. Tal interpretación, como señala Paul Langston (2006: 3), “altera la noción de que las colonias estaban llenas de resentimiento hacia el Quebec que una vez fue colonia francesa, cuando en realidad, quedó demostrada la empatía por el resto de las colonias británicas. En consecuencia, los editores utilizaron la Ley de Quebec como catalizador contra el uso del poder arbitrario que negaba a las colonias sus libertades existentes”.

2.2. Por qué Canadá no es un territorio de los Estados Unidos

La pregunta dista mucho de ser una cuestión retórica, y la respuesta tiene una explicación histórica: aparte de la resistencia que el Imperio británico ejerció, un factor decisivo fue la afluencia de leales a la Corona británica desde las Trece Colonias nada más comenzar los conflictos que las llevarían a la independencia. Suele decirse que Canadá es un resultado de la independencia de los Estados Unidos e indirectamente parte de la revolución americana, por lo que es importante tener en cuenta los antecedentes que la determinan para poder comprender el éxodo de miles de colonos hacia la provincia de Quebec.

Las ideas mercantilistas adoptadas por Londres sobre las colonias trastocaron su *modus vivendi*, acostumbradas a la distensión que generaban las *salutari neglect*, es decir, el ejercicio negligente en el cumplimiento de las normas. Entre 1661, fecha de promulgación de las Leyes de Navegación inglesas, y 1763, fecha de incorporación de la colonia de Canadá por el Tratado de París, las colonias americanas habían disfrutado de una libertad económica desconocida en cualquier otro sistema colonial de la época, ignorando las leyes de regulación de estas. Tan absoluta negligencia acostumbró a los colonos a un estatus de gobierno sobre el que desarrollaron instituciones representativas más allá de las propias de Inglaterra, especialmente sus asambleas populares.

A consecuencia de la guerra de los Siete Años, especialmente en tierras americanas, y de la conquista de Nueva Francia, la deuda inglesa ascendía a 130 millones de libras y, en su intento por asegurar su pago, Jorge III (1760-1801, duración de su reinado) decidió la aplicación estricta de las leyes de regulación, poniendo freno a la negligencia en su cumplimiento. Esto exigía la presencia de funcionarios civiles y militares británicos, y esta decisión alteró el clima de las colonias acostumbradas a vivir en libertad.

A partir de la Proclamación Real de 1763, una serie de leyes del Parlamento inglés, calificadas como *Leyes Intolerables* por los colonos americanos, son aplicables a las colonias que se ven sancionadas con ciertas cargas tributarias e impositivas: la Sugar Act de 1774, que vino a ser el aldabonazo revolucionario en las colonias; la Ley sobre Tribunales de Marina, la Ley de Acuartelamiento, que obligaba a los colonos a proporcionar alojamiento y manutención a las tropas británicas; la Ley Declaratoria de 1766, por la que el Parlamento inglés se arroga el derecho a legislar en todas las colonias; o las Townshend Acts, una serie de leyes para los colonos que grababan con impuestos ciertos artículos de importación (De la Guardia, 2009: 54).

Todas estas leyes fueron denunciadas por el Tribunal General de Massachusetts por violación del principio de “ningún impuesto sin representación”, ya que eran leyes del Parlamento británico en las que las colonias no estaban representadas. Aunque fueron abolidas en 1770, menos los impuestos sobre el té, encendieron las protestas hasta provocar lo que Samuel Adams llamó la “masacre de Boston”. Se inauguró un periodo de tensiones entre los colonos

y sus asambleas representativas contra la presencia británica que tuvo como primer acto la convocatoria del Primer Congreso Continental, del que salieron una serie de resoluciones: la primera, declarar la invasión de Canadá por las tropas americanas y, como decíamos anteriormente (apartado 2.1), clasificar la Ley de Quebec como una de las seis Leyes Intolerables.

La presunción de Hamilton de que la Ley de Quebec tenía como objetivo rodear a las Trece Colonias en un *anillo de acero británico* fue un argumento asumido por los revolucionarios, que previamente intentaron incorporar a Canadá a la revolución en nombre de la libertad y con la presencia de los principales líderes revolucionarios en tierras canadienses. Incluso muchos comerciantes de Montreal y Quebec contribuyeron con granos y dinero a la causa americana, pero cuando los líderes americanos insistieron en la incorporación de Quebec por medio de unas cartas cruzadas entre Samuel Adams y los comerciantes canadienses, reaccionaron negativamente. Fue el momento de activar la resolución del Primer Congreso Continental e invadir Canadá.

En noviembre de 1775, los americanos habían capturado a dos tercios de todas las tropas regulares de Canadá y ocuparon Montreal, mientras el ejército americano, liderado por el general Arnold, sitiaba Quebec. La epidemia de viruela desatada oportunamente en el ejército americano y la inclemencia del tiempo en el momento del asalto a Montreal lo hicieron fracasar rotundamente. Quebec quedó a salvo. Mucho más cuando una flota inglesa de diez mil hombres llegó a Quebec y consolidó la victoria canadiense. El último episodio de este conflicto se produjo en el lago Champlain, donde se desarrolló una batalla naval en la que las tropas canadienses derrotaron completamente a las fuerzas americanas. Unos días antes de la independencia de los Estados Unidos, en junio de 1776, el conflicto había terminado, y aunque hubo intentos posteriores en 1777 para nuevas invasiones, el sentido común de Washington se impuso.

Todavía hubo un último intento por incorporar Quebec a los Estados Unidos por la vía diplomática. John Adams, John Jay y Benjamin Franklin, comisarios americanos en el Congreso de París de 1783, en el que queda reconocida la independencia de los Estados Unidos, exigieron como reparaciones de guerra la incorporación de Quebec, cuestión rechazada de plano por las autoridades británicas.

2.2.1. Leales o traidores

En este contexto de guerra de conquista por los Estados Unidos se produce el éxodo de colonos americanos de las Trece Colonias hacia Quebec. Son los leales al Imperio británico; por lo general, cargos públicos de la Corona, clérigos de la Iglesia anglicana, clases profesionales exitosas y todos aquellos para quienes el orden establecido era inalterable; en definitiva, conservadores y de condición heterogénea, tanto social como de origen nacional. Son viejos colonialistas, con fuertes lazos con Inglaterra, ricos mercaderes y dueños de grandes plantaciones. La distinción entre *leales* y *patriotas americanos* se acentuó tras la Declaración de Independencia, y el juicio que merecieron para un testigo de la época, como Thomas Paine, era, según escribe Wheeler, que “cada *tory* es un cobarde por servil, por esclavizante, porque el temor egoísta está en los cimientos del torismo, y un hombre bajo tal influencia, aunque puede ser cruel, nunca puede ser valiente” (1908: 7).

La hostilidad hacia los leales se hizo intolerable, la convivencia se deterioró y el Congreso de los Estados Unidos aprobó las llamadas *Leyes de Prueba* para detectar a aquellos cuya lealtad al Estado estaba en duda, en cuyo caso se emitía un certificado por las autoridades locales por el cual podían ser encarcelados, confiscados sus bienes, desterrados o incluso llevados a la horca. Fueron excluidos de todos los derechos civiles, no podían poseer tierras y ciertas profesiones fueron vetadas. Muchos pasaron por los campos de concentración controlados por los Hijos de la Libertad, cuyos métodos de represión y tortura eran plenamente terroristas. En palabras de Washington, sin embargo, la situación de los leales debía enmarcarse en la definición de que “no eran otra cosa que plagas abominables de la sociedad”. Eran momentos de revolución, en los cuales, como si de una ley universal se tratara para todos los tiempos, la razón y la semántica son desbordadas por la pasión.

La emigración de miles de leales al Imperio británico fue de una importancia decisiva para garantizar y sostener las raíces anglosajonas sobre una tierra conquistada y enraizada en la civilización francesa. Para una parte de la historiografía americana, estos emigrantes leales no merecen otro calificativo que el de traidores; para la historiografía canadiense, estos cien mil emigrados son encumbrados como héroes sobre los que se asentó el futuro Estado canadiense; aquellos que, sobre todo, legaron su aversión a lo americano a las generaciones venideras.

Algunos de estos leales marcharon a Inglaterra, otros a las Indias Occidentales, pero la mayoría emigró a Nueva Escocia o a Quebec. Otros se asentaron en Cabo Bretón y en la Isla del Príncipe Eduardo, mientras que un gran porcentaje lo hacía a lo largo del río Saint John, al norte de la bahía de Fundy. Cuando la Corona británica, por presión de los leales, decide dividir Nueva Escocia, se crea Nuevo Brunswick en 1784, que alberga a unos catorce mil leales con su propio gobernador y asamblea. La llegada de estos leales venía acompañada de una fuerte hostilidad y odio hacia los revolucionarios americanos, junto a la firme creencia en la depravación moral y política de aquellos que habían abandonado el Imperio. Con ocasión de la Revolución francesa y la expansión del agnosticismo entre la clase dirigente americana, estos sentimientos hostiles se acrecentaron entre los leales y ayudaron en la expansión de una moral pública fuera de Quebec que fortaleció los lazos con Gran Bretaña.

Muy diferente fue la actitud de los llamados *leales tardíos*, aquellos emigrantes americanos hacia las tierras canadienses atraídos por la facilidad de obtener buenas tierras de las autoridades anglosajonas. Chocaron, como dice Craig (1963: 46), desde un primer momento con el régimen de tierras señoriales concedidas a los leales privilegiados de la primera hornada, y fueron testigos directos de la existencia de una aristocracia colonial, la futura Family Compact, asentada en York, núcleo originario de Toronto. Su mentalidad nada tenía que ver con la oleada de los primeros leales; eran de sentimientos republicanos y nada afectos al Imperio. A causa de la guerra entre Estados Unidos y Gran Bretaña (1812-1815), estos sentimientos republicanos de los colonos emigrados elevaron el optimismo americano para una conquista fácil de Canadá si el Congreso autorizaba la invasión. No hubo pronunciamiento por parte del Congreso, seguramente inducido por la duda entre el arraigo ideológico del sentimiento republicano y el derecho al goce de la propiedad. El primero es de naturaleza volátil, susceptible de que el tiempo lo varíe; el segundo, como habían leído en Locke, era un derecho natural y, por tanto, imprecadero.

No hubo invasión formal de Canadá, pero fue un conflicto que los Estados Unidos llevaron hasta el Alto Canadá tras la declaración de guerra contra Gran Bretaña por Madison, en 1812. Hubo algunas refriegas con las tropas inglesas en las que apenas intervinieron tropas canadienses, excepto las Primeras Naciones al lado de los ingleses. El conflicto se saldó con la vuelta

de las fronteras al *statu quo* anterior en el Tratado de Gante de 1815, pero en este se tuvo oportunidad, muy bien aprovechada por el obispo Strachan, de sembrar el mito de que la población civil canadiense en armas había ganado la guerra, lo que ayudó a germinar las semillas del nacionalismo canadiense.

Canadá debe su forma actual a las negociaciones que surgieron de la paz, mientras que la guerra misma, o los mitos creados por la guerra, dieron a los canadienses su primer sentido de comunidad y sentaron las bases para su futura nacionalidad. En esta medida, los canadienses fueron los verdaderos ganadores de la guerra de 1812. Para los estadounidenses, el resultado fue más ambiguo.

2.3. *La Ley Constitucional de 1791*

La presión de miles de leales al Imperio, recién asentados sobre estructuras políticas y económicas tan rígidas como las configuradas en la Ley de Quebec de 1774, fue suficiente para que las autoridades británicas pensarán en acomodar a los leales en un modelo político como el que habían consentido a los colonos de Nuevo Brunswick. El proyecto, como relata Michel Brunet (1982: 239), tenía como finalidad asimilar a la colonia en el marco de la Constitución británica por medio de cuatro objetivos: garantizar el mismo tipo de derechos y privilegios de los que hubieran disfrutado los leales en sus estados de origen, autorizar a las asambleas la recaudación de impuestos con los que hacer frente a los pagos de la administración civil, justificar la división de la provincia de Quebec en dos legislaturas provinciales y, finalmente, mantener y estrechar los lazos de dependencia política para remediar las debilidades constitucionales de los gobiernos coloniales anteriores.

Sobre este proyecto legisló el Parlamento británico la Ley de Quebec, por medio de la cual quedaba dividida la provincia de Quebec en dos: el *Alto Canadá*, hoy la provincia de Ontario, y el *Bajo Canadá*, la provincia de Quebec. Ambas con un sistema jurídico distinto: en el Alto Canadá, el sistema anglosajón del *common law*; en el Bajo Canadá, la *Coutume de Paris* y la ley criminal inglesa. Consolidar estos propósitos supuso imaginar un entramado institucional que asegurara el orden y la lealtad como garantías de estabilidad para la monarquía británica y, a la vez, fueran estructuras

políticas que asentaran los principios de una sociedad estable, lejos de los vaivenes que llevaron a las Trece Colonias americanas a la independencia.

La máxima autoridad recaía en el gobernador, representante de la Corona británica, que directamente gobierna el Bajo Canadá y reside en Quebec; el teniente gobernador o subgobernador tiene a su cargo el Alto Canadá. La ley creaba en las dos provincias un consejo legislativo a imagen de la Cámara de los Lores británica, y un consejo ejecutivo, cuya función era asesorar al gobernador. En ambos consejos, sus miembros eran nombrados por la Corona o su representante, ya fuera el gobernador o el subgobernador. Como remedo del sistema parlamentario inglés, al sistema se le añadía una Asamblea Legislativa, elegida por mecanismos censitarios cada cuatro años, formada por 16 miembros en el Alto Canadá y de 50 en el Bajo Canadá, mayores de 20 años. Cualquiera persona que poseyera una propiedad que valiera más de 40 chelines en el campo o 5 libras en las ciudades o que pagara una renta anual de 10 libras podía votar. La función de esta asamblea era la de proponer al consejo legislativo aquellas medidas que fueran precisas y que el consejo podía rechazar o aceptar antes de que fueran presentadas al gobernador. Las medidas eran presentadas, a su vez, por el gobernador a la Corona, que debía pronunciarse en el plazo de dos años, a partir de los cuales declinaban sus posibilidades como ley. La acción legislativa de estas instituciones locales estaba encaminada a ser entendida como un poder para hacer la ley “por la paz, el bienestar y el buen gobierno”.

En la medida en que el Bajo Canadá estaba poblado mayoritariamente por francocanadienses, las suspicacias y los enfrentamientos entre los consejos y la asamblea eran comunes. Muy pronto estos roces tomarán la forma de enfrentamientos políticos, personalizados en la asamblea por el Parti Canadien, con el firme propósito de establecer la responsabilidad ministerial ante la asamblea. Este partido es el primero de la historia de Canadá, y fue dirigido en primera instancia por Pierre-Stanislas Bédard y más tarde por Louis-Joseph Papineau.

Si las instituciones políticas estaban diseñadas para el control del orden y la afirmación de lealtad a la monarquía, era preciso que, en el centro de la sociedad, la institución eclesiástica de la Iglesia anglicana tuviera el peso y la relevancia que en la metrópoli. La Ley Constitucional de 1791 estableció que, para el apoyo y mantenimiento del clero protestante, les serían adjudicadas las llamadas *reservas del clero* en el Alto Canadá, que ascendían a una

séptima parte de todas las concesiones de tierras. En el Bajo Canadá, la ley garantizaba la continuidad de la propiedad de la tierra bajo el sistema señorial. Su secularización no se producirá hasta 1854.

2.4. *El pacto aristocrático*

No existió formalmente ningún pacto aristocrático. Debe entenderse por tal pacto aquella realidad que comprendía a un grupo cercano de familiares y amistades con el control del poder económico y político en el Alto y Bajo Canadá. Una élite minoritaria, de origen inglés, de aspiraciones y mentalidad aristocratizante, de naturaleza conservadora y con un miedo cerval a las ideas de los independentistas americanos y a la propia Revolución americana. Tanto en el Alto como en el Bajo Canadá representaban el estrato económica y socialmente más destacado.

John Graves Simcoe, teniente gobernador del Alto Canadá en la última década del XVIII, logró crear a su alrededor un grupo cercano, con aspiraciones aristocráticas, y colocó a sus amigos en los puestos de la administración y los favoreció con la adjudicación de tierras. Ese grupo fue la célula de lo que más tarde sería conocido como *Family Compact*, formado por unas pocas familias de origen inglés que dominarán los negocios y el Gobierno del Alto Canadá durante el primer tercio del siglo XIX. Compartían las mismas creencias políticas y sociales, como su lealtad a la monarquía inglesa o su distancia de los mecanismos democráticos, y copaban los puestos electivos de ambos consejos.

Como si el Parlamento británico previera la historia del futuro inmediato al elaborar la Ley de Quebec de 1791, esta ley sirvió para esa élite como un estructura de poder hecha a medida. Bajo la personalidad de Strachan, obispo de Toronto, esta élite dirigente consolidó su autoridad a través de las instituciones eclesiásticas, de las de justicia y de las de gobierno. Sus lazos familiares se fueron estrechando en poco tiempo hasta formar un grupo compacto, elitista, que enfocó su actividad económica en la industrialización y la construcción de canales, así como la actividad bancaria. No obstante, no supieron ver que una nueva clase social, de mentalidad capitalista, nuevos profesionales de clase media, emergía conforme el desarrollo económico se incrementaba.

En el Bajo Canadá, un grupo similar a la Family Compact, alrededor de la residencia del gobernador en Quebec, el *château* Saint-Louis, se desarrolló una élite similar a la del Alto Canadá, conocida como la *Clique du Château*, una camarilla anglosajona vinculada al entorno de la comunidad comerciante. La diferencia entre una camarilla y otra se encuentra en que la *Clique du Château* se halla inmersa demográficamente en una colonia de población francófona, en la que controlan los consejos legislativo y ejecutivo y los nombramientos del resto de las instituciones, incluida la justicia. En frente, una asamblea mayoritariamente adversa. La animadversión de la población hacia esta élite minoritaria no era solo por el dominio que ejercían sobre la colonia, también por el empeño cerril que mostraron en sus ataques a la lengua francesa y por eliminar el derecho civil y su reemplazo por el *common law* británico. Aquella aversión era parte de otro plan más ambicioso que empezaron a fraguar en 1822: la unión del Alto y Bajo Canadá en una sola legislatura, una sola provincia que permitiera llevar a cabo las políticas de asimilación que borrara toda huella de la cultura francesa. Las tensiones se fueron acumulando durante las décadas siguientes hasta estallar en los conflictos y rebeliones de 1838.

Entre los personajes peculiares de la *Clique*, destacó John Molson, empresario polifacético, dueño de la industria cervecera y de diversas destilerías, banquero, empresario de la industria ferroviaria, etc., que también se significó en el asalto a las propiedades del sistema señorial. Diferente en el talante era otro miembro prominente de la camarilla, James McGill, peletero de Montreal y filántropo al final de su vida, cuyo ejemplo se recuerda en la Universidad de McGill, fundada por él.

2.5. *Expansión colonial y papel de las compañías comerciales*

Al poco tiempo de surgir los asentamientos coloniales en América, los comerciantes ingleses y franceses comenzaron con lo que se conoce como el *comercio triangular*, es decir, el envío de mercancías por barco de Europa a África y la compra de esclavos en las costas africanas para ser transportados a las plantaciones tropicales de América, desde donde transportaban hacia las colonias americanas productos como el tabaco, el azúcar, etc., antes de

regresar a Europa. También a Canadá llegaron esclavos africanos, no a las plantaciones, porque no las había, pero sí en la servidumbre, antes de que los leales se llevaran con ellos a sus esclavos a las tierras canadienses. Nueva Francia, Nuevo Brunswick, Nueva Escocia, la Isla del Príncipe Eduardo y el Alto Canadá tienen datados en los registros de las propiedades la existencia de esclavos negros; igual que existió la esclavitud de las poblaciones aborígenes en la primitiva colonia francesa.

Hubo otro tipo de comercio más limitado por su extensión geográfica, pero no menos importante, como el que se produjo entre las mismas colonias con las metrópolis, cuyas mercancías demandadas eran las pieles de castor y ciervo. Cazar, matar, pelar y curtir pieles era un proceso laborioso del que se encargaban los pueblos aborígenes. La demanda de pieles por las clases adineradas europeas abrió un circuito comercial iniciado por peleteros franceses siguiendo el cauce del San Lorenzo para penetrar en los asentamientos indios alrededor de los Grandes Lagos. Poco más tarde, los holandeses, desde Nueva Ámsterdam –hoy Nueva York–, se adentrarán por el río Hudson hasta conectar con los asentamientos franceses en el San Lorenzo a través del lago Champlain y, de vuelta, cargar con las pieles recogidas en Fort Orange –hoy Albany– hasta llegar al punto de partida.

Muy pronto, a comienzos del xvii, comenzaron las hostilidades por parte inglesa, alentando a los aborígenes a debilitar las alianzas establecidas con los franceses. Un papel destacado en estos conflictos le correspondió a los *pueblos wabanaki* o *pueblo de la Primera Luz*, un conjunto de cinco “naciones” de lengua algonquina de la costa atlántica, aliados de los franceses, que participaron en seis grandes guerras antes de la conquista inglesa de 1760.

2.5.1. La Hudson's Bay Company (HBC)

En 1670, Carlos II de Inglaterra concedió una cédula real al “Gobernador y compañía de aventureros de Inglaterra comerciando en la bahía de Hudson”, conocida posteriormente como la Hudson's Bay Company (HBC), por la cual se les asignaba el monopolio exclusivo sobre el comercio de pieles en todo el territorio cuyos ríos desembocaban en la bahía de Hudson. Territorio que sería conocido como la *Tierra de Rupert*, en honor al primo del rey de Inglaterra, el príncipe alemán Rupert, que sería su primer gobernador.